

## INFLACIÓN

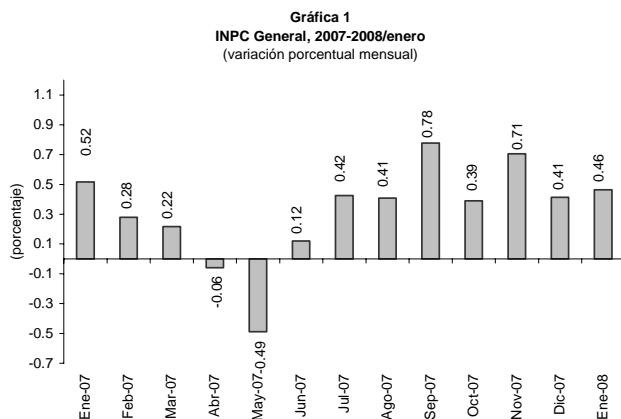
## Inflación de 0.46 por ciento en enero de 2008

El Banco de México (Banxico) dio a conocer los resultados del **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** de enero de 2008, en el que destaca:

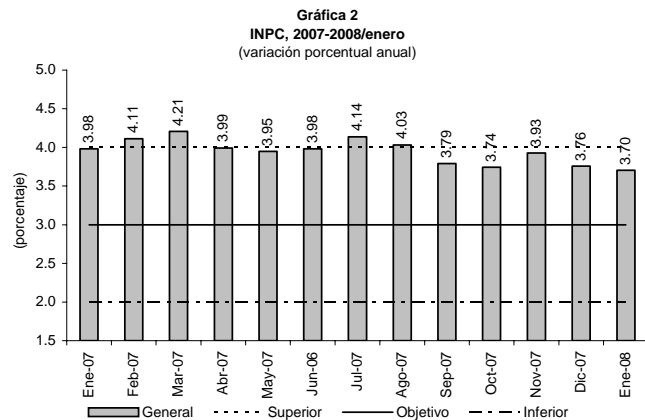
**El índice general mensual:** El INPC registró una variación mensual de 0.46 por ciento, menor en 0.06 puntos porcentuales a la observada en enero de 2007 (ver gráfica 1).

**La inflación general anual:** La variación anual fue de 3.70 por ciento, cifra 0.70 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación general de 3.00 por ciento para 2008 (gráfica 2), y menor en 0.28 puntos porcentuales al 3.98 observado en el mismo mes de 2007.

**La inflación subyacente –en su nueva definición–,** indicador que mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y que se considera, refleja los resultados de la política monetaria, tuvo una variación mensual de 0.40 por ciento, menor en 0.08 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes del año pasado y en 0.01 puntos porcentuales a la expectativa



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.



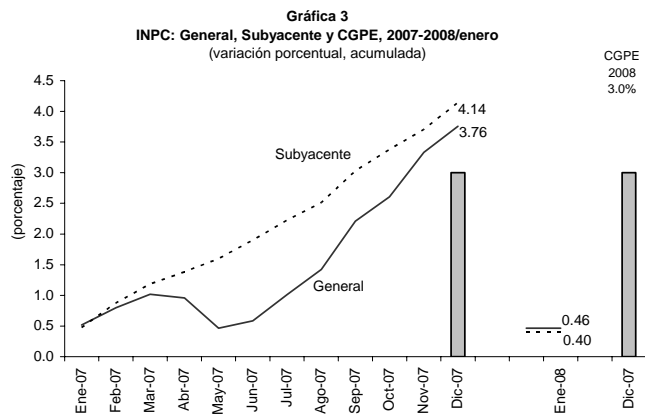
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

va del sector privado; su variación anual fue de 4.06 por ciento.

### Variación de precios de los bienes y servicios con mayor incidencia sobre la inflación general mensual:

Al alza: Vivienda propia, servicio telefónico, limón, electricidad, servicio doméstico, loncherías, cerveza y gas doméstico.

A la baja: Jitomate, servicios turísticos en paquete,



CGPE: Criterios Generales de Política Económica.  
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

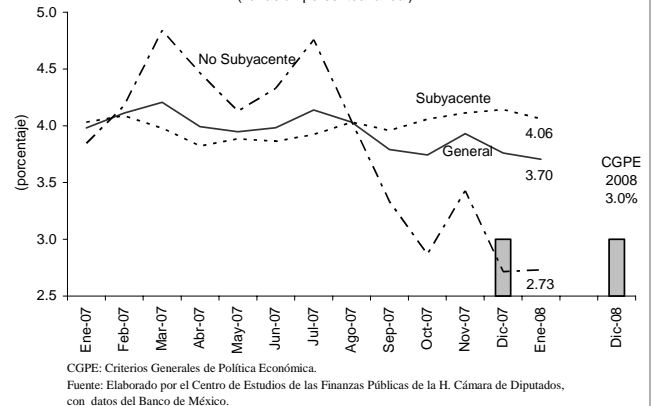
chile serrano, transporte aéreo, plátanos, naranja, lechuga, col y chayote.

**Encuesta de las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de enero de 2008:** Se estimó una inflación general en enero de 0.53 por ciento, que resultó mayor a lo observado y se espera que la inflación general anual al cierre del año sea de 3.81 por ciento, menor en 0.05 puntos porcentuales a la estimada en la Encuesta inmediata anterior, aunque dicha cifra se ubica por debajo del límite superior de variabilidad establecido por el Banxico.

**Comentarios:** La inflación observada se debió, principalmente, al incremento en los precios de: los alimentos procesados, los servicios de vivienda y los concertados, que tuvieron un incremento mensual de 0.87, 0.53 y 1.11 por ciento, respectivamente; en tanto que su contribución sobre la inflación general fue de 0.14, 0.09 y 0.09 puntos porcentuales, respectivamente, de la misma.

La tendencia a la baja observada en la inflación general se explica, principalmente, por la disminución en el precio de las frutas y verduras, sin embargo, cabe considerar que el precio de éstos bienes es muy volátil; así como por las medidas adoptadas por el Gobierno Federal y la ANTAD para otorgar descuentos en más de 300 productos para la despensa familiar, cuya vigencia comprende desde la segunda

Gráfica 4  
INPC: General, Subyacente y CGPE, 2007-2008/enero  
(variación porcentual anual)



quincena de enero hasta el final de marzo de 2008, y contrarrestar el alza en el precio de los alimentos procesados.

Por su parte, la inflación en el índice subyacente se ha ubicado alrededor del 4.00 por ciento, lo cual obedece a las perturbaciones de oferta que se han suscitado en el mercado internacional y que han afectado, principalmente, al precio de los productos procesados; dicho indicador se ubica cerca del límite superior de variabilidad establecido por el Banco Central.

Por lo que, bajo este escenario, no se puede determinar una tendencia de la inflación general.

**Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 56006 ó 56007.**

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.